

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con siete minutos del día diez de enero de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

SERGIO AYALA JASSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DEL SERVICIO
ELECTORAL PROFESIONAL

Verificada la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los Integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

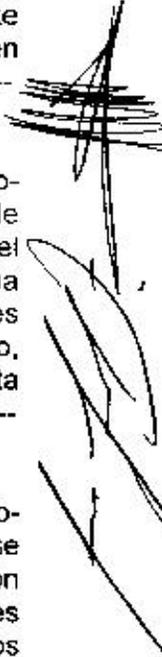
Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:--

ACUERDO-01/COPESEP/100111.- En vigilancia al cumplimiento de las actividades 1.1, 2.1 y 3.1 de la Bitácora de Seguimiento 2011 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de la Unidad Administrativa en trato un informe de los avances y estrategia a seguir en el cumplimiento de las actividades enumeradas, las cuales ya iniciaron, con el propósito de estar en posibilidad de emitir observaciones o coadyuvar en caso de ser necesario, lo anterior para ser remitido a más tardar el día siete de febrero del año en curso.-----

ACUERDO-02/COPESEP/100111.- En supervisión al cumplimiento del Acuerdo-02/COPESEP/011210 y con relación al "DESGLOSE CUANTITATIVO TOTAL DEL ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL" remitido a esta Comisión Permanente mediante Memorándum IEE/USEP-1778/10, los integrantes de este Cuerpo Colegiado aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional remita el mencionado Desglose al Director Administrativo de este Organismo Electoral con la finalidad de hacer de su conocimiento el citado instrumento y que a su vez se encuentre en posibilidad de dar a conocer la viabilidad de la aplicación de las referidas disposiciones o en su caso las medidas alternativas para hacerla posible, y una vez recibida la respuesta se nos informe al respecto.-----



ACUERDO-03/COPESEP/100111.- En seguimiento al cumplimiento del Acuerdo-01/COPESEP/121110 y con relación a los **FORMATOS DE AVISO DE CONTRATACIÓN** remitidos a la Presidencia de este Órgano Auxiliar en fecha nueve de diciembre de dos mil diez, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que en los subsecuentes Formatos en trato, se notifiquen los movimientos del Personal de este Organismo con mayor oportunidad con la finalidad de que este Órgano Auxiliar se encuentre en disposición de coadyuvar puntualmente y en ese sentido observar lo pertinente.-----



ACUERDO-04/COPESEP/100111.- En seguimiento al cumplimiento del Acuerdo-04/COPESEP/121110 y con relación al memorándum IEE/USEP-1790/10, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el sugerirle al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que una vez concluido, aplique una evaluación a los resultados obtenidos en el curso reportado mediante el memorándum antes mencionado, con la finalidad de observar de una manera más objetiva el aprovechamiento, detectar áreas de mejora y profundizar en temas determinados, en ese sentido se le solicita que informe la fecha en la que se remitirá la evaluación en trato.-----

ACUERDO-05/COPESEP/100111.- En seguimiento al cumplimiento del Acuerdo-03/COPESEP/161209 y con relación al memorándum IEE/USEP-1727/10 mediante el cual se remite el "Reporte de resultados de los exámenes de evaluación del curso de capacitación inductiva aplicado al personal de nuevo ingreso de Órgano Central 2009-2010, durante el mes de diciembre de 2010" y toda vez que se observan bajas calificaciones en los referidos resultados, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un análisis para determinar la razón por la cual se obtuvieron las bajas notas y en ese mismo sentido, se tomen las medidas pertinentes para garantizar la asistencia y el aprovechamiento del Personal y de haber algún obstáculo, se notifique al superior jerárquico con copia para esta Comisión Permanente, lo anterior para ser remitido a más tardar el día veintiuno de enero del presente año.-----

ACUERDO-06/COPESEP/100111.- Una vez observadas las Metas y Actividades Específicas del Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el dar por visto el mencionado plan de trabajo, con la finalidad de que sea presentado a las instancias correspondientes de este Instituto Electoral, lo anterior para los efectos administrativos a que tenga lugar.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con doce minutos del día diez de enero de dos mil once.-----

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN